



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 8 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120220003700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Pastor Calderon Carranza	09/02/2023	Auto Requiere - Resuelve: 1. Ordenar A La Parte Demandnte Para Que Continue Con El Trámite De Nptificacion De La Demanda Mediante Aviso, Contemplando Las Reglas Establecidas En El Artículo 292 Del C.G.P. 2. Requerir A La Parte Ejecutante Para Eejecutante Para Que Cumpla La Notificacion Por Aviso, Aplicando Las Reglas Establecidas En El Artículo 292 Del C.G.P., Dentro Del Término De 30 Días Contados A Partir De La Notificacion Por Estado Electronico De La Presente

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

177a31ce-2984-47d9-bf8e-fdcec760476b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 8 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



				Providencia. 3. Comisionar A La Alcaldesa Local O Inspeccion De Policia De Esta Municipalidad, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Articulo 38 Y 39 Del C.G.P., 205 Y 206 De La Ley 1801 De 2016. Para Que Lleve A Cabo La Diligencia De Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con F.M.I. N 154 - 11972. 4. Librense El Despacho Comisorio Con Los Insertos De La Ley Y Remitase A La Alcaldesa Local O Inspeccion De Policia De Esta Municipalidad, Amplias Facultades, Inclusive La De Designar Secuestre Y Señalarle Honorarios.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

177a31ce-2984-47d9-bf8e-fdcec760476b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 8 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120220007300	Monitorios	Precooperativa De Servicios Judiciales Recuperacion De Cartera Precoosercar	Lilia Aidee Diaz Martinez	09/02/2023	Auto Rechaza - Resuelve: 1. Rechazar La Presente Demanda Iniciada Por La Precooperativa De Servicios Judiciales Y Recuperacion De Cartera - Precoosercar, A Traves De Apoderado Judicial, Contra Lilia Aidee Diaz Martinez. 2. Abstenerse De Ordenar La Devolucion De Los Anexos A La Parte Interesada Por Tratarse De Documentacion Presentada De Manera Digital. 3. Archivar Loactuado Una Vez En Firme Esta Decision.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

177a31ce-2984-47d9-bf8e-fdcec760476b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 8 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



25807408900120210003100	Otros Procesos	Teresa De Jesus Bohorquez Leon Y Otros	Personas Indetermiinadas , Luz Marina Bohorquez Leon	09/02/2023	Auto Ordena - Resuelve: 1. Incorporar Al Plenario Las Respuestas Allegadas Por La Unidad Administrativa Especial De Gestion De Restitucion De Tierras Despojadas, Ant, Acc, Snr. 2. Por Secretaria, Realizar La Inclusion Del Contenido De La Valla O Del Aviso, Asi Como Del A Informacion Relacionada Con Esta Accion En El Rnpe Por Termino De 15 Dias. 3. Tener Por Notificada A La Personeria Municipal De Tibirita Cundinamarca. 4. Cumplido Lo Anterior, Ingresen Las Diligencias Al Despacho Para Resolver Lo Correspondiente.
-------------------------	----------------	--	--	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

177a31ce-2984-47d9-bf8e-fdcec760476b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 8 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120220006500	Otros Procesos Y Actuaciones	Anyi Katerine Cajica Arevalo	Dairo Gonzalo Corredor Ramirez	09/02/2023	Auto Ordena - Resuelve: 1. Ordenar A La Parte Actora Rehacer Las Actuaciones Tendientes A La Notificacion Del Demandado Dairo Gonzalo Corredor Ramirez. 2. Cumplido Con Lo Ordenado En La Parte Considerativa De Esta Providencia, Ingresen Las Diligencias Al Despacho.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

177a31ce-2984-47d9-bf8e-fdcec760476b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 8 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



25807408900120230000700	Procesos Ejecutivos	Lilia Consuelo Rojas Mateus	Cesar Augusto Hernandez Vivas	09/02/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve: 1. Inadmitir La Presente Demanda Instaurada Por Lilia Consuelo Rojas Mateus, Contra Casr Augusto Hernandez Vivas, Para Que En Termin De Cinco (5) Dias Siguietes A La Notificacion La Subsane, So Pena De Rechazo Conforme Al Artículo 90 Del C.G.P. 2. Reconocer Personeria Juridica A La Dra. Laura Johana Poveda Montoya Identificada Con C.C. N. 1.022.991.354 De Bogotá, T.P. N. 272237 Del C.S. De La J., Como Apoderada De La Señora Lilia Consuelo Rojas Mateus.
-------------------------	---------------------	-----------------------------	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

177a31ce-2984-47d9-bf8e-fdcec760476b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Tibirita

Estado No. 8 De Viernes, 10 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
25807408900120180003100	Verbal	Adolfo Hernandez Gutierrez		09/02/2023	Auto Decide - Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Juzgado Civol Del Circuito De Chocontá, En Providencia Del 18 De Enero De 2023, El Cual Declara Desierto, El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Parte Demandante En Contra De La Sentencia Proferida Por Escrito El Pasado Del 02 De Mayo De 2022, Por Este Despacho Judicial Dentro Del Proceso De Pertenencia De La Referencia.

Número de Registros: 6

En la fecha viernes, 10 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN MANUEL ARIZA ARDILA

Secretaría

Código de Verificación

177a31ce-2984-47d9-bf8e-fdcec760476b